



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 320

Quinta Legislatura

Sevilla, 23 de abril de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Enmiendas que se mantienen al Proyecto de Ley 5-98/PL-0010658, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía. 18.511

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 5-99/PL-0001099, de Solidaridad en la Educación. 18.511

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, presentada por el G.P. Popular de Andalucía al Proyecto de Ley 5-99/PL-0001680, del Espacio Natural de Doñana. 18.512

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 5-99/PNLP-02902, relativa a medidas especiales al municipio de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 18.513

Proposición no de Ley en Pleno 5-99/PNLP-03402, relativa a los proyectos de lucha contra la erosión y la desertización y restauración de la cubierta vegetal en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista. 18.514

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 5-99/I-00003117, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre igualdad de la mujer, formulada

por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 18.515

Interpelación 5-99/I-00003358, relativa a política general de fomento y promoción turística, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 18.515

2.5.2 Mociones

Moción 5-99/M-00003334, relativa a política general de construcciones y equipamiento escolar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 18.516

Moción 5-99/M-00003350, relativa a política general del Gobierno andaluz ante la negociación europea sobre la Agenda 2000, reforma de la PAC y de los fondos de cohesión y estructurales en relación a Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 18.516

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003215, relativa al marco de colaboración institucional entre la Consejería de Asuntos Sociales y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 18.517

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003286, relativa a reducción de la contaminación en los caladeros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan

Francisco Gutiérrez Vilchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	18.517	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003374, relativa a la promoción del turismo en EE UU, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Guinea de Toro y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.	18.523
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003287, relativa al uso de la base de Morón (Sevilla) en el conflicto de Los Balcanes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	18.518	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003375, relativa al Parque Temático Minero en Alquife (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.	18.523
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003355, relativa a descoordinación entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	18.518	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003376, relativa a la Feria Internacional del Turismo de Berlín (ITB), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.	18.524
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003366, relativa al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba para la construcción de los institutos de Villarrubia, Ciudad Jardín y El Tablero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista.	18.519	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003390, relativa a la construcción de un hospital en Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	18.524
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003367, relativa al convenio Hospital San Carlos (Cádiz)-SAS, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.	18.519	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003391, relativa al deterioro de la atención primaria en la ZBS de Órgiva (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.	18.525
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003368, relativa a la colaboración prestada por el Ministerio de Justicia a la Junta de Andalucía en la puesta en marcha de los nuevos juzgados de lo contencioso-administrativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista.	18.520	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003393, relativa a la producción del aceite, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.	18.525
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003369, relativa al Centro de Coordinación de Emergencias de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Carlos Pérez Navas, D. José Manuel Martínez Rastrojo y D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista.	18.520	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003394, relativa a los compromisos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía.	18.526
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003370, relativa al programa de prevención del cáncer de mama, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.	18.521	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003396, relativa a la construcción de un centro de salud en El Ejido Sur, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estebana Palmero Martínez, D. José Guillermo García Trenado, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.	18.526
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003371, relativa al programa de formación profesional de mujeres del sector pesquero, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista.	18.521	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003397, relativa a que la rehabilitación motora y psicomotora debe ser realizada por especialistas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.	18.527
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003372, relativa a la creación del anillo ferroviario Sevilla Este-Sur, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez y D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.	18.522	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003404, relativa a las prioridades del Consejo de Gobierno para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía.	18.527
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-99/POP-003373, relativa a la campaña Teatro Joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.	18.522		

3. INFORMACIÓN

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Mantenimiento de Propuestas de Resolución presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria

por Andalucía en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía 5-98/ICG-002025, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía de 1996.

18.528

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Enmiendas que se mantienen
5-98/PL-0010658

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1999, ha conocido las relaciones de enmiendas que mantienen para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley 5-98/PL-0010658, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no habiendo sido incorporadas al dictamen, mantiene para su defensa en el Pleno, relativas al Proyecto de Ley Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Art. o Dispos.	Tipo de enmienda	Número de enmienda
Exp. Motivos, párrafo 3	Supresión	13
Exp. Motivos, párrafo 4 bis	Adición	14
3	Modificación	16
3 bis	Adición	17
3 ter	"	18
4.1 (1ª)	"	19
4.1 (3ª)	"	21
4.2	"	22
5.2 y 3	Modificación	23
6.2	"	24
6.5	Adición	25

Parlamento de Andalucía, 9 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento de las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al dictamen, para su defensa ante el Pleno:

Número de enmienda	Tipo de enmienda	Artículo
1	Modificación	Título
2	Modificación	art. 1
3	Supresión	art. 2
4	Modificación	art. 3
5	Modificación	art. 4
6	Modificación	art. 5
7	Adición	art. 5 bis
8	Adición	art. 5 bis I
9	Adición	art. 5 bis II
10	Adición	art. 5 bis III
11	Modificación	art. 6

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 1999.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

PROYECTO DE LEY DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN

Debate de totalidad
5-99/PL-0001099

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de abril de 1999, se celebró el debate de totalidad del Proyecto de Ley 5-99/PL-0001099, de Solidaridad en la Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 4 de mayo de 1999.

Sevilla, 16 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PROYECTO DE LEY DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución
5-99/PL-0001680

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De acuerdo con la práctica parlamentaria seguida hasta el momento, y al no haberse recibido notificación alguna de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente respecto de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el G.P. Popular de Andalucía al Proyecto de Ley 5-99/PL-0001680, del Espacio Natural de Doñana, se entiende que la misma ha sido calificada favorablemente y admitida a trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley del Espacio Natural de Doñana, por las siguientes razones:

Justificación

1.º No está justificado ni ajustado a derecho la elaboración de un Proyecto de Ley para regular un espacio integrado por los actuales Parques Natural y Nacional de Doñana, así como sus áreas de reserva y protección.

Dichos espacios están ya protegidos jurídicamente, con textos legales emanados de las Cortes Generales y del Parlamento de Andalucía, en función del reparto competencial que ostentan en la actualidad la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Administración General del Estado, en materia de protección del medio ambiente.

2.º El Proyecto de Ley integra al Parque Nacional de Doñana en una figura novedosa llamada "Espacio Natural" y legisla sobre el mismo invadiendo nítidamente competencias de la Administración General del Estado.

3.º El Proyecto de Ley se aparta de lo dispuesto en la Ley estatal 41/1997, de 5 de noviembre, de modificación de determinados preceptos de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, promulgada para dar cumplimiento a la sentencia 102/1995 del Tribunal Constitucional y para establecer un régimen jurídico que permitiese la participación de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se ubicase algún Parque Nacional, cual es el caso de Andalucía.

Ya el propio dictamen del Consejo Consultivo, en su Fundamento Jurídico primero, deja advertido textualmente que "... el hecho de que la Ley del Espacio Natural Doñana se aparte de lo dispuesto en la Ley 41/1997 puede dar lugar al correspondiente recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Estado, con la consiguiente posibilidad de suspensión

de los preceptos afectados por la impugnación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.2 de la Constitución..."

4.º El Proyecto de Ley no sólo no respeta la existencia del Parque Nacional, declarado por el Estado, sino tampoco las normas dictadas para regular su régimen, tales como el Plan Director de la Red de Parques Nacionales o el Patronato, quebrantando la legislación estatal básica.

El propio Tribunal Constitucional ha señalado que la funciones del Estado en esta materia no se agotan en la declaración del interés general del espacio natural que la haga merecedor de protección.

5.º La figura de "Espacio Natural" recogida en el Proyecto de Ley no se contempla ni en la Ley autonómica 21/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, ni en la Ley estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

La Ley 4/1989 establece que los espacios naturales protegidos se clasifican en Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. Además de estas figuras, la Ley 2/1989 establece las categorías de Parajes Naturales, Parques Periurbanos y Reservas Naturales Concertadas.

Por tanto, la denominación de "Espacio Natural" es una categoría atípica, no contemplada en la normativa relativa a espacios protegidos. Es un término altamente confuso y genérico, ya que todos los espacios protegidos, cualquiera que sea su categoría jurídica declarativa, son espacios naturales.

6.º El proyecto de Ley introduce como novedad el Consejo de Participación que viene a sustituir al actual Patronato del Parque Nacional de Doñana, ignorando lo que el Tribunal Constitucional, en la ya citada sentencia 102/1995, manifestó en relación a los Patronatos.

La reiterada sentencia manifiesta textualmente: "...sin que esa tacha (la inconstitucionalidad del artículo 22 de la Ley 4/1989) se comunique al siguiente precepto. En efecto, el artículo 93 diseña un Patronato para cada uno de los Parques Nacionales con las funciones de proponer, informar o vigilar, y en ningún caso decisorias, en la línea de coparticipación sugerida más atrás...". Y prosigue la sentencia, en relación a los Patronatos: "...no son órganos gestores sino colaboradores, pero su estructura plural con funciones adjetivas o secundarias respeta la participación de las Comunidades Autónomas..."

Por tanto la creación del Consejo de Participación, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, vulnera lo establecido en la legislación estatal para los órganos colegiados.

7.º El articulado del Proyecto de Ley es asistemático, contradictorio, en ocasiones ambiguo y en otras reglamentarista.

Presenta graves deficiencias de redacción que afectan a la propia comprensión de sus preceptos. En consecuencia, se vulnera de forma nítida el principio de seguridad jurídica (art. 9.3 de la Constitución).

8.º El Proyecto de Ley articula la gestión y la participación creando dos nuevos órganos: el Equipo de Gestión y el Consejo de Participación, mencionados anteriormente, siendo inconcluso e incompleto, al no definir los miembros que integran dichos órganos.

9.º En relación también al Consejo de Participación, el texto entra en nítida contradicción al atribuir a dicho Consejo, en su artículo 3, funciones de administración y gestión, y al mismo tiempo disponer en su artículo 14 que se crea el Consejo de Participación como órgano colegiado de carácter consultivo.

10. Otro aspecto contradictorio aparece al describir los límites del nuevo "Espacio Natural de Doñana", anexando un

plano de los Parques Natural y Nacional, en lugar de dicho *ex novo* espacio.

11. El régimen de prohibiciones carece de sistemática, además de ser confuso y arbitrario.

12. Es absolutamente inexplicable que la Ley no vaya a suponer incremento de gastos ni disminución de ingresos (tal y como señala la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en su informe al respecto de 15 de junio de 1998), ya que se atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza la gestión y administración de un Parque Nacional, financiado en la actualidad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

13. Se ha prescindido del trámite del artículo 130.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, privando a los ciudadanos y entidades, tanto en relación a sus situaciones particulares, como en la medida en que son titulares de un medio ambiente adecuado, referido en el artículo 45 de la Constitución, de la oportunidad de exponer su parecer, sin invocar razones de interés público que se opusieran a cumplimentar dicho trámite.

14. En el Proyecto de Ley prevalecen los intereses políticos y estratégicos sobre el interés general de los ciudadanos.

Tanto el teórico propósito de la Ley como los objetivos perseguidos no se consiguen con los preceptos que contempla el texto, que, lejos de facilitar la conservación y gestión eficaz de este espacio, se reduce a una exclusión de la Administración General del Estado en la coparticipación en la gestión del Parque Nacional de Doñana.

Parlamento de Andalucía, 6 de abril de 1999.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

MEDIDAS ESPECIALES AL MUNICIPIO DE CÁDIZ

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-99/PNLP-02902

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-99/PNLP-02902, relativa a las medidas especiales al municipio de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las

diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las medidas especiales al municipio de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 142, dispone que: "Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas".

Del mismo modo, las normas reguladoras del Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 105, establece: "se dotará a las Haciendas Locales de recursos suficientes para el cumplimiento de los fines de las Entidades Locales".

Y en desarrollo de la anterior, la Ley 39/88, de 18 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 2º, hace expresa enumeración de cuáles sean los recursos que constituyen la Hacienda de las Entidades Locales.

Evidentemente, la bondad del sistema radica en el mantenimiento de un *equilibrio* entre la presión fiscal que pueden soportar sus conciudadanos por un lado, y el nivel de participación en los ingresos centrales y autonómicos a través de las transferencias.

Pero si una de las partes de esta balanza se desequilibra por no poder asumir, objetivamente consideradas las causas, las funciones que para la financiación de los entes locales les viene legalmente encomendadas, necesariamente, y para poder seguir cumpliendo con sus obligaciones de prestar los servicios propios, habrá de ser compensada con medidas de carácter especial y extraordinario.

Este es el caso de la ciudad de Cádiz, que por su particularísima esencia geofísica y su especial situación de desarrollo económico ve con pocas perspectivas su futuro si por parte de la Administración central y de la autonómica no se adoptan las medidas extraordinarias suficientes para devolver el equilibrio mentado con anterioridad.

Las circunstancias que hacen que sea objetiva la causa de las deficiencias económicas y estructurales de la ciudad de Cádiz y que impiden su desarrollo se pueden sintetizar en el hecho de contar con un término municipal total y absolutamente terminado y colmatado.

Cádiz no posee extensión de terreno alguno donde pueda generarse un desarrollo urbanístico que posibilite la ampliación de riqueza. No tiene la posibilidad de crecer ni de contar con extensión superficial para el desarrollo industrial y comercial. Todo ello, unido a la ya apuntada altísima densidad de población, ha conducido a que la ciudad se haya colmatado.

Efectivamente, la altísima densidad de suelo urbano consolidado, la escasez de suelo urbano vacante y la nula pre-

sencia de suelos urbanizables tienen como evidente consecuencia la incapacidad de crecimiento de la ciudad de Cádiz.

Y si esta es la situación en cuanto al término municipal, el tema en cuanto a la situación económico-social de la población es asimismo muy preocupante. Baste de muestra algunos datos respecto a ello: de los 150.000 habitantes de la ciudad, unos 40.000 viven de pensiones recibidas por ellos o por algunos de sus familiares; el desempleo alcanza un porcentaje que ronda el 30 por 100; los empleos estables existentes son mayoritariamente del sector público, y, por último, se da la circunstancia de un envejecimiento de la población muy elevado.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Cádiz, a la hora de establecer su sistema impositivo propio, tiene que tener en cuenta la situación socioeconómica de sus pobladores; quiere ello decir que la presión fiscal que soporta el gaditano no puede ser aumentada, ya que el nivel de su capacidad económica ha sido ya saturado, y, por otra parte, existe la imposibilidad material de aumentar el número de contribuyentes a la Hacienda municipal, habida cuenta de la situación decreciente de su población, derivada de la nula disponibilidad de suelo.

Ante la situación descrita, es decir, imposibilidad de aumento de la presión fiscal tanto por la situación socioeconómica de la población así como por la especialísima circunstancia de no poseer término municipal alguno para poderse extender ni urbanística, ni industrialmente, sólo cabe la estimación por parte tanto del Gobierno de la Nación —que ya han sido concedidas a través de *medidas* especiales contempladas en las Leyes de Presupuestos Generales—, como por parte del Gobierno autonómico de Andalucía de medidas que sirvan para el restablecimiento del *equilibrio* al que se hacía referencia con anterioridad, concediendo a la ciudad de Cádiz un paquete de medidas extraordinarias que la equiparen al resto de las ciudades de sus mismas características.

Esta petición se plantea ante el Parlamento andaluz, en virtud de que es su propio ESTATUTO el que en el artículo 12.3 deja señalados y definidos los objetivos básicos de la Comunidad, entre los que se encuentra: "7.º La superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentando su recíproca solidaridad".

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar una ASIGNACIÓN ESPECIAL al municipio de Cádiz, por sus especiales características, con cargo a los Fondos de Compensación recibidos del Estado, que se dediquen a paliar las graves deficiencias de la ciudad, que la hace, comparativamente, merecedora de la solidaridad del resto de las ciudades andaluzas, por la imposibilidad de desarrollo de la misma y que vaya destinada a poner en marcha un paquete de medidas socioeconómicas que saquen a la ciudad de Cádiz de la situación en la que se encuentra, en los campos especialmente de la educación, vivienda y empleo, entre otros del orden social.

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

PROYECTOS DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Socialista
5-99/PNLP-03402

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-99/PNLP-03402, relativa a los proyectos de lucha contra la erosión y la desertización y restauración de la cubierta vegetal en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los proyectos de lucha contra la erosión y la desertización y restauración de la cubierta vegetal en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas medioambientales que afectan a Andalucía es la desertización, una de cuyas manifestaciones más apreciables es la erosión. En concreto, la desertización afecta de forma grave a la práctica totalidad de las provincias de Almería, Granada y Málaga, a amplias zonas del sur de Jaén y Sevilla y a otras muchas áreas del resto de la Comunidad Autónoma.

Estos procesos, gravísimos para el futuro de Andalucía, son en la mayor parte de los casos reversibles mediante la implantación de cubiertas vegetales protectoras, y mediante la conservación de los bosques existentes, que dificultan su aparición.

Por estas razones, y en cumplimiento de las recomendaciones del Senado de 1993, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación planteó a las Comunidades Autónomas un Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal, que preveía una inversión en Andalucía de 32.620 millones de pesetas entre 1995-1999 en proyectos de lucha contra la erosión y la desertización y restauración de la cubierta vegetal, que sería financiado con cargo al Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

Durante los años 95-96, el Fondo de Cohesión aprobó proyectos en Andalucía por un importe superior a los 12.000 millones, pero, sorprendentemente, en febrero de 1997 el Ministerio de Economía y Hacienda tomó la decisión de no presentar

más proyectos. Por lo que desde esa fecha, en estos dos años, se han dejado de invertir en Andalucía más de 20.000 millones de pesetas.

Esta situación está provocando la pérdida estimada de más de dos millones de jornales y afecta a cerca de 400 municipios, que tienen en las actuaciones en los montes un elemento fundamental para el mantenimiento de su población y para un desarrollo sostenible.

Por otra parte, en una climatología como la nuestra, caracterizada por la alternancia del binomio sequía-inundaciones, los proyectos de regeneración de la cubierta vegetal son imprescindibles para la recarga de acuíferos, la laminación de avenidas y la prevención de incendios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir ante el Gobierno de la Nación el cumplimiento íntegro del Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la Nación la presentación de la totalidad de los proyectos de lucha contra la erosión y la desertización y regeneración de la cubierta vegetal en Andalucía, para su financiación correspondiente con fondos europeos, o en su defecto la garantía por parte del Ministerio de la aportación de los fondos necesarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que plantee ante el Gobierno de la Nación un nuevo Plan de Intensificación de la Cubierta Vegetal en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Sevilla, 20 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO ANDALUZ SOBRE IGUALDAD DE LA MUJER

*Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía*
5-99/I-00003117

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 5-99/I-00003117, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre igualdad de la mujer, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre igualdad de la mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de desempleo y discriminación social de las mujeres en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Interpelación

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno en relación con las políticas activas de igualdad de la mujer, especialmente respecto de su promoción laboral?

Parlamento de Andalucía, 7 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

POLÍTICA GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
5-99/I-00003358

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 5-99/I-00003358, relativa a política general de fomento y promoción turística, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general de fomento y promoción turística.

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de fomento y promoción turística de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 Mociones

POLÍTICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-99/M-00003334

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 5-99/M-00003334, relativa a política general de construcciones y equipamiento escolar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 5-99/I-00002845.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154.4 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, relativa a política general de construcciones y equipamiento escolar, del G.P. Popular de Andalucía.

Moción

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dar cuenta, inmediatamente, en el Parlamento andaluz de los criterios utilizados para establecer prioridades en las construcciones escolares que recoge el programa Aula 2.000.

2. Establecer con el conjunto de los Ayuntamientos andaluces, comunidad educativa y agentes sociales un plan de construcciones que incluya la totalidad de nuevas edificaciones y adaptaciones que habrán de ser realizadas para el riguroso cumplimiento del Real Decreto 1004/91.

3. Garantizar, con los medios materiales y humanos necesarios, el acuerdo de 23 de abril de 1991 sobre escolarización de niños de tres años.

4. Dar cumplimiento al Decreto 155/97, de 10 de junio de 1997.

5. Presentar, en el plazo de tres meses, un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos de Andalucía.

6. Presentar, en el plazo de seis meses, la Red de Centros de Enseñanzas de Músicas y Danza y establecer un programa

de actuación, junto con la comunidad educativa, que contemple calendario de actuaciones y memoria económica para el cumplimiento del Real Decreto 389/92.

7. Presentar en el Parlamento de Andalucía el mapa completo de la Red de Centros de Formación Profesional de nuestra comunidad, con un calendario de actuaciones, memoria económica y el establecimiento de los criterios que permitan priorizar las actuaciones.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO ANDALUZ ANTE LA NEGOCIACIÓN EUROPEA SOBRE LA AGENDA 2000, REFORMA DE LA PAC Y DE LOS FONDOS DE COHESIÓN Y ESTRUCTURALES EN RELACIÓN A ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/M-00003350

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 5-99/M-00003350, relativa a política general del Gobierno andaluz ante la negociación europea sobre la Agenda 2000, reforma de la PAC y de los fondos de cohesión y estructurales en relación a Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 5-99/I-00001837.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154.4 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, relativa a política general del Gobierno andaluz ante la negociación europea sobre la Agenda 2000, reforma de la PAC y de los fondos de cohesión y estructurales en relación a Andalucía.

Moción

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

- 1.º La elaboración y planificación de la Agenda 2000-2006 del campo andaluz a través de un proceso de negociación y concertación con las organizaciones agrarias, con el objetivo de adecuar los presupuestos relativos a agricultura en Andalucía al resultado de tales negociaciones, así como a las conclusiones

de la Agenda 2000 en lo referente a políticas agrarias y de estructuras. Tal agenda desarrollará las posibilidades objetivas abiertas por la Unión Europea para modular las ayudas de la PAC.

Los acuerdos, resultados de dicha negociación, tendrían como objetivos:

- a) La defensa y apoyo al mantenimiento de las explotaciones familiares de la agricultura andaluza.
- b) La defensa y apoyo de la pequeña y mediana empresa.
- c) El mantenimiento del empleo en el medio rural.
- d) La conservación medioambiental y la planificación agraria del territorio andaluz.
- e) El impulso hacia la modernización de las estructuras agrarias.
- f) La formulación de los marcos idóneos para hacer viables social y económicamente las explotaciones agrícolas, en relación a la dimensión de la estructura de la propiedad.

2.º Formular ante el Gobierno central la urgente necesidad de reunir la Conferencia o Consejo Sectorial de Agricultura a fin de impulsar un acuerdo estatal para implantar la modulación horizontal de todas las ayudas de la PAC con criterios igualitarios para toda España.

3.º Presentar al Parlamento de Andalucía una propuesta de modulación de las ayudas de la PAC, una vez conocidas las conclusiones del Grupo de Trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre las modulaciones de las ayudas en el campo andaluz.

4.º Que las ayudas de carácter estructural en el medio rural se orienten a los objetivos de: creación de empleo, mejora medioambiental, desarrollo rural de carácter ecológicamente sostenible, mantenimiento de la población rural en su entorno.

5.º Exigir al Gobierno central, de acuerdo con el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, la necesaria, oportuna e imprescindible información concreta sobre aquellos asuntos europeos que afectan directamente a Andalucía en el marco de sus competencias estatutarias. Así como establecer una necesaria Comisión Institucional, formada por el Gobierno central y el andaluz, que permita iniciar el camino de la codecisión entre gobiernos sobre aquellos asuntos que afectan a Andalucía en las políticas de la Unión Europea.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA COMUNIDAD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/POP-003215

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favora-

blemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003215, relativa al marco de colaboración institucional entre la Consejería de Asuntos Sociales y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al marco de colaboración institucional entre la Consejería de Asuntos Sociales y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Pregunta

¿Cuál es el marco de colaboración institucional entre la Consejería de Asuntos Sociales y los Ayuntamientos de nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS CALADEROS ANDALUCES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/POP-003286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003286, relativa a la reducción de la contaminación en los caladeros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reducción de la contaminación en los caladeros andaluces.

Preguntas

¿Qué tipo de actuaciones han desarrollado las respectivas Consejerías durante 1998 en cada uno de los caladeros andaluces con el objeto de reducir el nivel de contaminación de los mismos?

¿Qué valoración tiene de los resultados de las supuestas medidas?

En el mismo orden, ¿qué previsiones tiene para 1999 y cuál es la cuantía prevista para invertir en dicho concepto?

Parlamento de Andalucía, 15 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Francisco Gutiérrez Vílchez.

**USO DE LA BASE DE MORÓN
EN EL CONFLICTO DE LOS BALCANES**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/POP-003287

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003287, relativa al uso de la base de Morón (Sevilla) en el conflicto de Los Balcanes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al uso de la base de Morón (Sevilla) en el conflicto de Los Balcanes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según diversas informaciones, la base de Morón de la Frontera (Sevilla) está siendo utilizada como base de apoyo para los aviones nodriza y de reabastecimiento de la aviación de la OTAN que está operando en el conflicto de Los Balcanes.

El artículo 23 de nuestro Estatuto de Autonomía posibilita a la Junta de Andalucía la exigencia de información sobre diversos aspectos relacionados con los intereses de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Gobierno andaluz los extremos anteriormente referidos?

¿Qué valoración hace?

¿Qué postura piensa tomar?

Parlamento de Andalucía, 15 de abril de 1999.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

**DESCOORDINACIÓN ENTRE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-99/POP-003355

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003355, relativa a descoordinación entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la descoordinación entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

Pregunta

¿Qué actuación piensa realizar la Consejería de Asuntos Sociales para eliminar la descoordinación entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, que se ha puesto de manifiesto en el caso del bebé objeto de malos tratos en dicha ciudad?

¿Piensa el Consejero cesar a la Delegada de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga?

¿Considera el Consejero que el dispositivo existente es suficiente para atender los problemas que se presentan en este ámbito?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS
INSTITUTOS DE VILLARRUBIA, CIUDAD
JARDÍN Y EL TABLERO**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero
y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista*
5-99/POP-003366

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003366, relativa al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba para la construcción de los institutos de Villarrubia, Ciudad Jardín y El Tablero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba para la construcción de los institutos de Villarrubia, Ciudad Jardín y El Tablero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la falta de financiación suficiente para la aplicación de la Logse en nuestra Comunidad Autónoma, la Consejería de Educación y Ciencia ha propiciado la firma de convenios con las Administraciones locales o provinciales para acelerar las construcciones escolares que necesitamos para la aplicación de la citada Ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cómo valora la Consejería el ofrecimiento del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba al Ayuntamiento de la ciudad de adelantar mil millones de pesetas para la construcción de los institutos de Villarrubia, Ciudad Jardín y El Tablero?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Benzal Molero y
Adoración Quesada Bravo.

CONVENIO HOSPITAL SAN CARLOS-SAS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras
Jiménez, del G.P. Socialista*
5-99/POP-003367

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003367, relativa al convenio Hospital San Carlos (Cádiz)-SAS, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al convenio Hospital San Carlos (Cádiz)-SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocemos cómo el Hospital Militar de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), está en estos momentos debatiendo con el SAS la posibilidad de un convenio para uso conjunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué condiciones se establecerá este convenio y en qué momento se llevará a cabo?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
La Diputada del G.P. Socialista,
Elena Víboras Jiménez.

COLABORACIÓN PRESTADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ortega Cruz, del
G.P. Socialista
5-99/POP-003368*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003368, relativa a la colaboración prestada por el Ministerio de Justicia a la Junta de Andalucía en la puesta en marcha de los nuevos juzgados de lo contencioso-administrativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la colaboración prestada por el Ministerio de Justicia a la Junta de Andalucía en la puesta en marcha de los nuevos juzgados de lo contencioso-administrativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia del plan de creación de nuevos juzgados decidido por el Ministerio de Justicia, fueron instalados y puestos en marcha en Andalucía, por la Consejería de Gobernación y Justicia, nueve juzgados de lo contencioso, lo que se espera contribuya no sólo al desatascado del gran número de recursos pendientes de resolver existentes en las salas de lo contencioso de nuestro Tribunal Superior de Justicia, sino a la reducción del tiempo de resolución de los correspondientes recursos.

El referido plan prevé crear veinte nuevos juzgados de lo contencioso en Andalucía a lo largo del presente año y del que viene, a fin de resolver definitivamente el problema de acumulación y atrasos que padece dicha jurisdicción, lo que exigirá un nuevo y extraordinario esfuerzo de la Junta de Andalucía al respecto.

Pues bien, teniendo en cuenta que el acuerdo de traspaso de competencias en materia de provisión de medios materiales y económicos de la Administración de Justicia a la Junta de Andalucía recoge en su número 3-a que "ambas Administraciones establecerán los necesarios instrumentos de colaboración para que la Comunidad Autónoma de Andalucía coadyuve en la instalación de juzgados", formula las siguientes

Preguntas

¿Existe firmado algún instrumento de colaboración en relación con la instalación de los juzgados ya existente?

¿Cuál ha sido la colaboración prestada por el Ministerio de Justicia a la Junta de Andalucía con motivo de la puesta en marcha de los nueve juzgados de lo contencioso?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Socialista,
Rafael Ortega Cruz.

CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE ALMERÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Pérez Navas
y dos Diputados más, del G.P. Socialista
5-99/POP-003369*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003369, relativa al Centro de Coordinación de Emergencias de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Carlos Pérez Navas, D. José Manuel Martínez Rastrojo y D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Carlos Pérez Navas, D. José Manuel Martínez Rastrojo y D. Rafael Ortega Cruz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Centro de Coordinación de Emergencias de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 se aprobaba el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, que formará parte de la futura Ley de Gestión de Emergencias, y que ya cuenta con la dotación en distintas provincias de Centros de Coordinación de Emergencias, y con la puesta en marcha de otros en los próximos meses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo contará la provincia de Almería con el Centro de Coordinación de Emergencias y qué recursos destinará la Junta de Andalucía a ese centro?

¿Qué actuaciones y competencias desarrollará en materia de gestión de emergencias?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Carlos Pérez Navas,
José Manuel Martínez Rastrojo y
Rafael Ortega Cruz.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
5-99/POP-003370

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003370, relativa al programa de prevención del cáncer de mama, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa de prevención del cáncer de mama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud está realizando un programa para la prevención del cáncer de mama.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En cuántas provincias andaluzas está implantado dicho programa?

¿Qué número de mujeres andaluzas se han beneficiado de dicho programa en el pasado año 1998?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Carmen Molina Hernández y
Elena Víboras Jiménez.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MUJERES DEL SECTOR PESQUERO

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista
5-99/POP-003371

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003371, relativa al programa de formación profesional de mujeres del sector pesquero, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Molina Hernández y Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa de formación profesional de mujeres del sector pesquero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IAM ha puesto en marcha en la provincia de Huelva un nuevo programa de formación profesional y empresarial para mujeres del sector pesquero.

Acabar con la segregación en el empleo de las mujeres es uno de los objetivos prioritarios de toda acción política que pretende conseguir la igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué características tiene este nuevo programa y cuántas mujeres se van a beneficiar del mismo?

¿Dicho programa se va a hacer extensivo a otras zonas pesqueras de Andalucía?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Carmen Molina Hernández y
María José Calderón Caballero.

CREACIÓN DEL ANILLO FERROVIARIO SEVILLA ESTE-SUR

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina
Naranjo Márquez y D. Francisco José Álvarez de la
Chica, del G.P. Socialista*
5-99/POP-003372

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003372, relativa a la creación del anillo ferroviario Sevilla Este-Sur, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez y D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez y D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la creación del anillo ferroviario Sevilla Este-Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Gerencia de Cercanías de Renfe ha anunciado la posible creación de un anillo ferroviario de viajeros que uniese las zonas vecinales y comerciales del Este y Sur de Sevilla entre sí.

La citada iniciativa se ha planteado al margen del Plan Intermodal para el transporte metropolitano, en el cual también

está recogida la explotación comercial del ramal de transportes de La Negrilla.

En estas propuestas se resalta la ventaja de que apenas se necesitaría hacer obras, porque existe un tendido de doble vía, y además beneficiaría a barrios de la capital hispalense con Sevilla Este, Palmete y Padre Pío, además de conectar entre sí centros comerciales, de negocios y educativos, como pueden ser el Palacio de Congresos, Mercasevilla y la segunda Universidad Pablo de Olavide.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Ha tenido su Consejería contactos para dicho plan con la citada Gerencia?

¿Se ha previsto el coste para la creación del mencionado anillo ferroviario y la participación económica de cada Administración?

¿Se ha estimado el número de ciudadanos que pueden verse beneficiados por esta red ferroviaria?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Evangelina Naranjo Márquez y
Francisco José Álvarez de la Chica.

CAMPAÑA TEATRO JOVEN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán,
del G.P. Socialista*
5-99/POP-003373

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003373, relativa a la campaña Teatro Joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la campaña Teatro Joven.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha promovido a lo largo del verano pasado una campaña de teatro joven que, con una filosofía similar a la que motivó la fundación de La Barraca en 1934, ha llevado el teatro y la cultura a los pueblos andaluces. Realizada dentro de los actos conmemorativos del Centenario de García Lorca, ha supuesto gran éxito de público y de crítica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el balance que hace la Consejería de dicha campaña?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Socialista,
Bernardo Bueno Beltrán.

PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EE UU

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Guinea de Toro y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista
5-99/POP-003374

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003374, relativa a la promoción del turismo en EE UU, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Guinea de Toro y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Guinea de Toro y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la promoción del turismo en EE UU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de mayo, la Consejería de Turismo puso en marcha una campaña de promoción de turismo en EE UU. El segmento de visitantes de este país es relativamente pequeños, un 5% según su datos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el resultado de la campaña de promoción del turismo andaluz desarrollada en EE UU y cuál es su valoración?

Sevilla, 19 de abril de 1999.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio Guinea de Toro y
Blanca Alcántara Reviso.

PARQUE TEMÁTICO MINERO EN ALQUIFE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista
5-99/POP-003375

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003375, relativa al Parque Temático Minero en Alquife (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Parque Temático Minero en Alquife (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca granadina del Marquesado, donde se encuentra ubicado el municipio de Alquife, exige nuevos proyectos que permitan dinamizar dicha zona.

El desarrollo de infraestructuras turísticas y de proyectos que permitan la potenciación de la actividad e industria turística, como los Parques Temáticos, pueden contribuir de una manera clara y rotunda a su desarrollo, dentro de un modelo sostenible favorecedor de la rehabilitación y conservación del patrimonio, contribuyendo a potenciar y mejorar la calidad de vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Consejería de Turismo y Deporte participar en la realización de este proyecto turístico, que contemple un Parque Temático Minero de Alquife, que permita seguir dinamizando esta comarca?

¿Qué medidas pondrá en marcha la Consejería para la realización de dicho proyecto?

¿Qué cuantía económica global contempla el mismo y qué administraciones participarán en él?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel García Albarral y
Blanca Alcántara Reviso.

FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO DE BERLÍN (ITB)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista
5-99/POP-003376

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003376, relativa a la Feria Internacional del Turismo de Berlín (ITB), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Blanca Alcántara Reviso, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Feria Internacional del Turismo de Berlín (ITB).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, nuestra Comunidad Autónoma ha asistido a la feria más importante del mundo para la industria de transporte y del turismo. Andalucía ha estado presente en Berlín, con sus playas, sus ciudades de interior, sus campos de golf, su estación de esquí, etc. Más de 180 países asisten a dicho evento, con el fin de intentar conquistar el potencial turístico que significan los más de ocho millones de alemanes que

anualmente salen al extranjero. Andalucía ha presentado su oferta, tratando con toda seguridad que se integre en los catálogos comerciales de los operadores turísticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué novedades más importantes ha presentado nuestra Comunidad en la presente edición y qué coste económico ha supuesto?

¿Qué resultados ha evaluado la Consejería de Turismo y Deportes para Andalucía, dentro de la presente edición de la ITB?

¿Qué nuevos acuerdos y convenios se han producido y ha establecido la Consejería, la misión andaluza, en Berlín, en el desarrollo de dicha feria?

Sevilla, 20 de abril de 1999.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel García Albarral y
Blanca Alcántara Reviso.

CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/POP-003390

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003390, relativa a la construcción de un hospital en Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, Diputado por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un hospital en Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba).

Pregunta

¿Cuál es la postura de la Consejería de Salud respecto a la posibilidad de ubicar un hospital de día en la actual Clínica Santa Bárbara, de Encasur, o la posibilidad de construir un hospital público?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

**DETERIORO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA
EN LA ZBS DE ÓRGIVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/POP-003391

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003391, relativa al deterioro de la atención primaria en la ZBS de Órgiva (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al deterioro de la atención primaria en la ZBS de Órgiva (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección del distrito sanitario Costa-Alpujarra no cubre las bajas por I.T. o por cualquier otro motivo, duren el tiempo que duren, haciéndolo repartir el trabajo entre los restantes profesionales sanitarios de la ZBS de Órgiva. Esta medida deteriora la calidad de la asistencia y atención al usuario y repercute negativamente en la atención primaria de salud de esta zona de la Alpujarra granadina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Es un motivo puramente económico el que ha llevado a tomar esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 14 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

PRODUCCIÓN DEL ACEITE

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de
Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/POP-003393

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003393, relativa a la producción del aceite, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la producción del aceite.

Pregunta

¿Ha calculado el Consejo de Gobierno el dinero perdido para Andalucía por la campaña informativa, sobre aforo de cosecha de aceituna, realizada por la Consejería de Agricultura?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 1999.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

COMPROMISOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LA CIUDAD DE ALMERÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González
García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*

5-99/POP-003394

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003394, relativa a los compromisos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los compromisos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Almería.

Pregunta

¿Para cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Almería para la rehabilitación de la casa consistorial y la conexión de la Avenida del Mediterráneo con la variante de Almería?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García,
Julio Vázquez Fernández,
María del Carmen Crespo Díaz,
Estebana Palmero Martínez y
María del Mar Agüero Ruano.

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL EJIDO SUR

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estebana Palmero
Martínez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía*

5-99/POP-003396

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003396, relativa a la construcción de un centro de salud en El Ejido Sur, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Estebana Palmero Martínez, D. José Guillermo García Trenado, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Estebana Palmero Martínez, D. José Guillermo García Trenado, Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un centro de salud en El Ejido Sur.

Pregunta

¿Qué calendario tiene previsto la Consejería de Salud para llevar a cabo la construcción y puesta en funcionamiento del centro de salud de El Ejido Sur, así como las inversiones necesarias para ello?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 1999.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Estebana Palmero Martínez,
José Guillermo García Trenado,
María del Mar Agüero Ruano,
Eugenio Jesús González García,
Julio Vázquez Fernández y
María del Carmen Crespo Díaz.

LA REHABILITACIÓN MOTORA Y PSICOMOTORA DEBE SER REALIZADA POR ESPECIALISTAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/POP-003397

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003397, relativa a que la rehabilitación motora y psicomotora debe ser realizada por especialistas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a que la rehabilitación motora y psicomotora debe ser realizada por especialistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, las asociaciones de fisioterapeutas andaluces vienen denunciando el intrusismo que sufren por otros profesionales, intrusismo amparado y propiciado por la Junta de Andalucía.

Hace muchos años que existe la carrera de Fisioterapia, los suficientes para que la Administración andaluza conociera su existencia y las funciones que están llamados a desempeñar.

No se entiende que cuestiones tan elementales no sean rectificadas por la Junta de Andalucía, a pesar de las denuncias y de los debates en el Parlamento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Por qué en la relación de puestos de trabajo en organismos dependientes de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, como residencias de ancianos, de minusválidos, meno-

res, educación especial y para tareas de rehabilitación no se exigen fisioterapeutas?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 1999.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

PRIORIDADES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía
5-99/POP-003404

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-99/POP-003404, relativa a las prioridades del Consejo de Gobierno para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a las prioridades del Consejo de Gobierno para Andalucía.

Pregunta

¿Qué prioridades va a tener su Gobierno, una vez conocida su decisión de no convocar elecciones, hasta el final de legislatura?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 1999.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

3. INFORMACIÓN

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

INFORME ANUAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL Y LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 1996

Mantenimiento de Propuestas de Resolución
5-98/ICG-002025

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.5 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que comunica el mantenimiento de las Propuestas de Resolución que pretende defender ante el Pleno, en relación con el Informe

Anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía 5-98/ICG-002025, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía de 1996.

Sevilla, 5 de abril de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía comunica, conforme a lo previsto en el artículo 177.5 del Reglamento de la Cámara, que pretende defender ante el Pleno para su votación, en relación al Informe Anual de Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, 5-98/ICG 002025, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, todas las Propuestas de Resolución presentadas y no aprobadas en la sesión del día 18 de los corrientes en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 1999.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.